



-- ACTA NUMERO: MIL CUARENTA Y OCHO. -----
 -- En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los SEIS días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí, Abogado ANASTASIO JOSÉ MANZANILLA TORRES, Notario Público del Estado, en ejercicio, titular de la Notaría Pública número Setenta y Nueve, con residencia en esta ciudad, comparecieron: -----

-- I.- El señor MARTIN JACOB VELAZQUEZ SOSA. -----
 -- II.- El señor _____ quien comparece en su carácter de Apoderado General de la sociedad denominada "INMOBILIARIA BILTAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. -----

-- Y dijeron: que vienen por medio de este público instrumento a formalizar la CORRECCION DE SUPERFICIE, la COMPRAVENTA A PLAZOS respecto al tablaje catastral marcado con el número DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que el primer compareciente hace a favor de la representada por el segundo y la DIVISION EN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PARTES, del mismo, lo que realizan al tenor de los siguientes antecedentes y clausulas: -----

-----A N T E C E D E N T E S-----
 -- PRIMERO.- El señor MARTIN JACOB VELAZQUEZ SOSA, declara bajo protesta de decir verdad: -----

-- a) Que es propietario legítimo en pleno dominio y posesión del predio rústico que se describe a continuación: -----

-- "Tablaje catastral marcado con el número DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS, que ampara el solar urbano identificado como lote número dos, de la manzana noventa, de la zona cinco, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, con una superficie de ciento cincuenta y ocho mil setecientos cuatro punto doscientos noventa metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste cuatrocientos cincuenta y tres punto ciento setenta y cinco metros en línea quebrada con calle sin nombre y trescientos cincuenta y cinco punto trescientos noventa y dos metros con solar tres; al Este sesenta y tres punto trescientos veintiún metros en línea quebrada con solar cuatro; al Sureste cuarenta y un punto setecientos diecinueve metros con solar cuatro y ciento ochenta y cuatro punto cuatrocientos treinta y siete metros con tierras de uso común zona dos; y al Suroeste seiscientos cincuenta y ocho punto ochocientos veinte metros con solar uno". -----

-- b) Que dicho tablaje del tipo solar urbano de acuerdo a los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Agraria lo adquirió por adjudicación a título gratuito que hizo a su favor el Delegado del Registro Agrario Nacional en ese entonces, Licenciado Cástulo Ramírez García por instrucciones del entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ciudadano Enrique Peña Nieto, mediante el título de propiedad número -----

de fecha veintiuno de julio del año dos mil diecisiete, quedando inscrito dicho documento bajo el número de inscripción dos millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos veintidós, correspondiéndole al tablaje el folio electrónico número un millón doscientos catorce mil ochocientos setenta y seis, del actual sistema del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado. -----

-- SEGUNDO.- Que el predio objeto de la presente operación es solo terreno sin construcción por lo que carece del servicio de agua potable. -----

-- TERCERO.- Que el citado predio se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial, según consta en el comprobante de pago que exhibe y cuyo certificado de no adeudo se agregará a los documentos del apéndice de esta escritura. -----

-- CUARTO.- Que el predio descrito y deslindado en el inciso a) del antecedente primero de esta escritura y que es objeto de la operación que se formalizará en la misma, se encuentra libre de gravamen y no tiene restricciones o anotaciones que pudieran afectar al derecho de propiedad, lo que se acredita con el certificado de libertad de gravamen que se agregará a los documentos del apéndice de la presente acta. -----

-- QUINTO.- El inmueble objeto de la presente operación fue avaluado con fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, por el Ingeniero Hébert Zumárraga Rejón, perito valuador inscrito en el Padrón de Peritos Valuadores del Estado de Yucatán, asignándole un valor de -----

-- Dicho avalúo fue validado con fecha veintitrés de marzo del presente año con el número de solicitud _____ de la misma fecha, por el Catastro del Estado del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, tal como se acredita con el avalúo y validación respectivos que en este acto exhiben y que se agregará a los documentos del apéndice de esta escritura. -----

-- Expuesto lo anterior, los comparecientes llevan a cabo las operaciones consignadas en la presente escritura, de acuerdo a las estipulaciones contenidas en las siguientes:

C L A U S U L A S

DE LA CORRECCION DE SUPERFICIE

-- PRIMERA.- Actualmente el predio rústico según corrección de cédula catastral de la que se agregará una copia certificada a los documentos del apéndice de la presente escritura y tiene la descripción siguiente: --
-- "Tablaje catastral marcado con el número **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS** que ampara el solar urbano identificado como lote número **dos**, de la manzana noventa, de la zona cinco, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, con una superficie de **ciento cincuenta y ocho mil setecientos cuatro metros veintiocho decímetros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, en **cuatrocientos cincuenta y tres punto ciento setenta y cinco metros** en línea quebrada con calle sin nombre y en **trescientos cincuenta y cinco punto trescientos veintidós metros** con solar tres; al Este, en **sesenta y tres punto trescientos veintidós metros** en línea quebrada con solar cuatro; al Sureste, en **cuarenta y un punto setecientos diecinueve metros** con solar cuatro y en **ciento ochenta y cuatro punto cuatrocientos treinta y siete metros** con tierras de uso común zona dos; y al Suroeste, en **seiscientos cincuenta y ocho punto ochocientos veinte metros** con solar uno". --

DE LA COMPRAVENTA

-- SEGUNDA.- El señor **MARTIN JACOB VELAZQUEZ SOSA**, continua declarando: que vende total, definitiva e irrevocablemente, sin estimación de partes y medidas, a favor de la sociedad denominada **"INMOBILIARIA BILTAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, el tablaje catastral marcado con el número **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, descrito y deslindado en la cláusula primera de esta escritura; libre de gravamen y sin restricciones o anotaciones que pudieran afectar el derecho de propiedad; sin deuda de contribuciones, ni de derechos por servicios públicos de obras de urbanización, hasta la presente fecha, comprendiendo todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda a dicho predio y se encuentre dentro de sus límites y colindancias, quedando obligada la parte vendedora señor **MARTIN JACOB VELAZQUEZ SOSA** al saneamiento respectivo, para el caso de evicción, en forma y con arreglo a derecho. --
-- TERCERA.- El precio total, alzado y único por el que se realiza la enajenación mencionada, es la cantidad total de

que el señor

declara bajo protesta de decir verdad que su representada la sociedad denominada **"INMOBILIARIA BILTAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** pagará de la siguiente manera: --

en buena moneda nacional del curso legal, mediante transferencia bancaria de la cuenta de la sociedad denominada **"INMOBILIARIA BILTAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** número **cinco cero dos** del banco **"HSBC MÉXICO"**, **SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC** a la cuenta de la parte vendedora número del mismo banco, el día de hoy con anterioridad a la firma de la presente escritura. --

-- Cantidad que el señor **MARTIN JACOB VELAZQUEZ SOSA**, declara bajo protesta de decir verdad haberlas recibido de entera conformidad en la forma y fecha mencionadas, sirviendo la presente como forma recibo. --

pagaderos en buena moneda nacional del curso legal el día **veinte** de cada mes, siendo el primer pago el día **veinte del mes de octubre**, haciéndose contar que en virtud de que el importe total de la operación consignada en la presente escritura rebasa la cantidad permitida para el uso de efectivo, los pagos mensuales que excedan de dicha cantidad deberán hacerse mediante cheque a nombre de la parte vendedora o mediante transferencia electrónica a alguna cuenta bancaria de esta última. --

-- CUARTA.- El señor **MARTIN JACOB VELAZQUEZ SOSA** y el señor con su indicada personalidad, manifiestan bajo protesta de decir verdad que el inmueble objeto de la presente escritura y respecto del cual se elaboró el avalúo que se refiere al **antecedente quinto** de este mismo instrumento, **no ha sufrido**



modificaciones desde la fecha de su expedición, que impliquen una variación en las características físicas del presente inmueble.

-- QUINTA.- El señor _____, declara: que acepta la venta que se otorga a favor de su representada en esta escritura respecto del tablaje DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, descrito y deslindado en la cláusula primera de la presente escritura, en los términos relacionados en la misma, dándose por recibido a su entera satisfacción del mencionado predio, quedando la sociedad denominada "INMOBILIARIA BILTAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en virtud de este contrato como UNICA Y PLENA PROPIETARIA en del mismo.

-- SEXTA.- El señor MARTIN JACOB VELAZQUEZ SOSA, declara bajo protesta de decir verdad: - - - - -

-- A) Que el tablaje objeto de la presente operación es solo terreno sin construcción, por lo que con fundamento en el artículo noveno de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la presente operación no causa el pago de dicho impuesto. - - - - -

-- B) Que el Notario Público que autoriza la presente escritura le explicó y enseñó el mecanismo que se utilizó para calcular el Impuesto Sobre la Renta que esta enajenación causa, y después de examinar y entender el cálculo de referencia manifiesta que está de acuerdo y conforme con el mismo como lo acredita con su firma en este instrumento y en el cálculo respectivo y también hace constar que la mencionada fedataria le hizo saber que está a su disposición toda la documentación relacionada con el impuesto de que se trata. - - - - -

-- C) Que también se hizo de su conocimiento que la presente operación causa el Impuesto Cedular de Enajenación de Bienes Inmuebles, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veinte H de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán. - - - - -

-----DE LA DIVISIÓN EN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PARTES-----

-- SEPTIMA.- El señor _____ con su indicada personalidad, declara y otorga: que por así convenir a los intereses de su representada la sociedad denominada "INMOBILIARIA BILTAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se solicitó autorización para dividir en doscientos ochenta y dos fracciones, el tablaje catastral marcado con el número DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA SEIS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que quedó descrito y deslindado en la cláusula primera de esta escritura y dicha autorización le fue concedida en el oficio con folio (

cinco diagonal dos cero dos tres), de fecha doce de julio del presente año, siendo los predios resultantes de la división los que se describen a continuación: - - - - -

-- I.- "Tablaje catastral marcado con el número DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide ocho metros setenta y seis centímetros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos setenta y nueve metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veintitrés metros sesenta y nueve centímetros; de este punto hacia el Sur con ligera inclinación hacia el Suroeste, mide veinte metros; de este punto hacia el Oeste, mide ocho metros setenta y seis centímetros; de este punto hacia el Noroeste en línea semicurva, mide seis metros ochenta y nueve centímetros; de este punto siempre hacia el Noroeste en línea quebrada, mide veinte metros diez centímetros; y de este punto hacia el Norte en línea curva hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide siete metros ochenta y tres centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos setenta y cuatro; y al Suroeste y Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- II.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos setenta y cinco; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve y en parte con el tablaje catastral marcado con el número dos mil quinientos cincuenta, ambos destinados a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número dos mil ochocientos ochenta y seis". - - - - -

-- III.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil



doscientos setenta y seis; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos setenta y cuatro". - - - - -

- IV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos setenta y siete; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos setenta y cinco". -
- V.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos setenta y ocho; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos setenta y seis". - -
- VI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos setenta y nueve; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos setenta y siete". -
- VII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos setenta y ocho". - -
- VIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y uno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos setenta y nueve". - -
- IX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y dos; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta". - - - - -
- X.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y tres; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y uno". - -
- XI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y cuatro; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con



- el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y dos". - -
- XII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una **superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y cinco; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y tres". - - - - -
- XIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide nueve metros dieciocho centímetros de frente por veinte metros de fondo, con una **superficie de cuatrocientos cuarenta metros ochenta y siete decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veintiocho metros ochenta centímetros; de este punto hacia el Suroeste en línea curva, mide ocho metros cuarenta y un centímetros; de este punto siempre hacia el Suroeste en línea quebrada, mide veintitrés metros noventa centímetros; de este punto hacia el Oeste en línea semicurva, mide cinco metros sesenta centímetros; de este punto siempre hacia el Oeste, mide nueve metros dieciocho centímetros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número; al Sureste y Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y cuatro". - - - - -
- XIV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros en su mayor fondo, con una **superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide quince metros; de este punto hacia el Sureste, mide veintisiete metros quince centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide veinticuatro metros treinta y dos centímetros; y de este punto hacia el Norte en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide tres metros noventa y nueve centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y siete; y al Suroeste y Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
- XV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una **superficie de cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y seis; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y seis; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
- XVI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una **superficie de cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y cinco; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y siete; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
- XVII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide once metros setenta y nueve centímetros de frente por veintisiete metros quince centímetros en su mayor fondo, con una **superficie de cuatrocientos dos metros ochenta y tres decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue:



partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veinticuatro metros cuarenta centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Noroeste, mide veintisiete metros quince centímetros; de este punto hacia el Noreste, mide once metros setenta y nueve centímetros; y de este punto hacia el Este en forma de chafán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide cuatro metros veintitrés centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y cuatro; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y ocho; y al Noroeste con el tablaje catastral con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente".

-- XVIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide treinta y siete metros cincuenta y siete centímetros de frente por veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en su mayor fondo, **con una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros cuarenta y siete decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide treinta y siete metros cincuenta y siete centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide veintiocho metros cincuenta y seis centímetros; y de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinticuatro metros cuarenta centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; al Sureste, con los tablares catastrales marcados con los números cinco mil doscientos noventa y dos y cinco mil doscientos noventa y tres; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y nueve".

-- XIX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide diecinueve metros ochenta centímetros de frente por veinticinco metros noventa y dos centímetros en su mayor fondo, **con una superficie de trescientos sesenta y nueve metros treinta y siete decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veintinueve metros ochenta centímetros; de este punto hacia el Sur en línea curva, mide dieciséis metros ochenta y cinco centímetros; y de este punto hacia el Suroeste, mide diecinueve metros ochenta centímetros; y de este punto hacia el Noroeste en línea quebrada hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinticinco metros noventa y dos centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste y Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y dos".

-- XX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos seis metros treinta y seis decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veinticinco metros noventa y dos centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Noroeste, mide veintisiete metros quince centímetros; de este punto hacia el Noreste, mide trece metros cincuenta y seis centímetros; y de este punto hacia el Este en forma de chafán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide un metro ochenta y nueve centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y uno; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y tres; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa".

--- XXI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y dos; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y cuatro; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa".

-- XXII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y**



CUATRO, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una **superficie de cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y cinco; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y nueve". - - - - -

-- **XXIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una **superficie de cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y seis; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y ocho". - - - - -

-- **XXIV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una **superficie de cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y siete; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y siete". - - - - -



-- **XXV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros en su mayor fondo, con una **superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veintisiete metros quince centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide veinticuatro metros treinta y dos centímetros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide diecisiete metros ochenta centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y seis; al Sureste y Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos ochenta y seis". - - - - -

-- **XXVI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros en su mayor fondo, con una **superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide quince metros; de este punto hacia el Sureste, mide veintisiete metros quince centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide veinticuatro metros treinta y dos centímetros; y de este punto hacia el Norte en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide tres metros noventa y nueve centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintiuno; y al Suroeste y Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **XXVII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una **superficie de cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veinte; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el

número cinco mil doscientos noventa y ocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente".

-- XXVIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos uno; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos diecinueve; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y nueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente".

-- XXIX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos dos; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos dieciocho; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente".

-- XXX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos diecisiete; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos uno; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente".

-- XXXI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos dieciséis; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos dos; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente".

-- XXXII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos quince; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos tres; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente".

-- XXXIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos catorce; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuatro; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente".

-- XXXIV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número



cinco mil trescientos siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos trece; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cinco; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- XXXV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide diecinueve metros treinta centímetros de frente por veintisiete metros quince centímetros en su mayor fondo, **con una superficie de cuatrocientos cinco metros sesenta y un decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veinticinco metros ochenta y un centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Noroeste, mide veintisiete metros quince centímetros; y de este punto hacia el Noreste, mide once metros veintidós centímetros; y de este punto siempre hacia el Noreste con ligera curva al Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide ocho metros ocho centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos doce; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos seis; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente". - - -

-- XXXVI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide treinta y nueve metros setenta y tres centímetros de frente por veinticinco metros ochenta centímetros en su mayor fondo, **con una superficie de trescientos ochenta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide treinta y nueve metros setenta y tres centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide treinta metros veintiún centímetros; y de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinticinco metros ochenta centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; al Sureste, con los tablares catastrales marcados con los números cinco mil trescientos nueve, cinco mil trescientos diez y cinco mil trescientos once; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos siete". - - -

-- XXXVII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide veintiún metros catorce centímetros de frente por veintisiete metros quince centímetros en su mayor fondo, **con una superficie de cuatrocientos trece metros diez decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide treinta metros noventa y cinco centímetros; de este punto hacia el Sur en línea curva, mide diecisiete metros veinticinco centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide veintisiete metros catorce centímetros; de este punto hacia el Noroeste en línea quebrada, mide veintisiete metros quince centímetros; y de este punto hacia el Este hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veintiún centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste y Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos diez; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ocho". - - - - -

-- XXXVIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos once; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ocho". - - - - -

-- XXXIX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos diez; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente;



al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos doce; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ocho".

-- XL.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos once; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos trece; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos siete".

-- XLI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos doce; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos catorce; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos seis".

-- XLII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos trece; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos quince; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cinco".

-- XLIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos catorce; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos dieciséis; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuatro".

-- XLIV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos quince; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos diecisiete; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos tres".

-- XLV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos dieciséis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos dieciocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos dos".

-- XLVI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con

los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos diecisiete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos diecinueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos uno".

-- XLVII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos dieciocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veinte; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos".

-- XLVIII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos siete metros veinticinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos diecinueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintiuno; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y nueve".



XLIX.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintisiete metros quince centímetros en su mayor fondo, con una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veintisiete metros quince centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide veinticuatro metros treinta y dos centímetros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide diecisiete metros ochenta centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veinte; al Sureste y Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil doscientos noventa y ocho".

-- L.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros en su mayor fondo, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; y de este punto hacia el Norte en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide tres metros noventa y nueve centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintitrés; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y uno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente".

-- LI.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veinticuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintidós; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente".

-- LII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados,

de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veinticinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y nueve; al Suroeste, y con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintitrés; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintiséis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y ocho; al Suroeste, y con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veinticuatro; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LIV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintisiete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y siete; al Suroeste, y con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veinticinco; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintiocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y seis; al Suroeste, y con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintiséis; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LVI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintinueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y cinco; al Suroeste, y con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintisiete; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LVII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y cuatro; al Suroeste, y con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintiocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LVIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y uno; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y tres; al Suroeste, y con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintinueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LIX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y dos; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y dos; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos

treinta; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y uno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y uno; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LXI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y dos; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LXII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y nueve; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y tres; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LXIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y ocho; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y cuatro; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LXIV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, **con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noroeste hacia el Noreste, mide quince metros; de este punto hacia el Este en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; y de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noroeste y Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil trescientos treinta y siete; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y cinco". - - - - -

-- **LXV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, **con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Sur en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; y de este punto hacia el Noroeste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noreste, y Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y ocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco

mil quinientos treinta y seis". - - - - -

-- LXVI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y cinco; y al Noroeste, con el tablaje destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y cinco". - - - - -

-- LXVII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y cinco; y al Noroeste, con el tablaje destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y cuatro". - - - - -

-- LXVIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y uno; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y tres". - - - - -

-- LXIX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y dos; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y dos". - - - - -

-- LXX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y uno; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y tres; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta y uno". - - - - -

-- LXXI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y dos; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y tres; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos treinta". - - - - -

-- LXXII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y cinco; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintinueve". - - - - -

-- LXXIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros



cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y seis; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintiocho". - - - - -

-- LXXIV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y siete; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintisiete". - - - - -

-- LXXV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y ocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintiséis". - - - - -

-- LXXVI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y nueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veinticinco". - - - - -

-- LXXVII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veinticuatro". - - - - -

-- LXXVIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cuarenta y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y uno; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintitrés". - - - - -

-- LXXIX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, **con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta; al Sureste y Suroeste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos veintidós". - - - - -

-- LXXX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y**



DOS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide quince metros; de este punto hacia el Este en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; y de este punto hacia el Norte en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y uno; y Suroeste y Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente".

-- LXXXI.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y dos; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente".

-- LXXXII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y nueve; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y tres; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente".

-- LXXXIII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y ocho; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y cuatro; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente".

-- LXXXIV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide quince metros; de este punto hacia el Este en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noroeste y Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y siete; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y cinco".

-- LXXXV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide quince metros; de este punto hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; y de este punto hacia el Norte en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide tres metros noventa y nueve centímetros y con los linderos siguientes: al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco



mil trescientos cincuenta y ocho; al Suroeste y Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LXXXVI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil trescientos sesenta y cinco; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y siete; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - -

-- **LXXXVII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil trescientos sesenta y cuatro; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y ocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LXXXVIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y uno; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil trescientos sesenta y tres; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y nueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **LXXXIX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, **con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide quince metros; de este punto hacia el Este en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; y de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noroeste y Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil trescientos sesenta y dos; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta". - - - - -

-- **XC.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, **con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Sur en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; y de este punto hacia el Noroeste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noreste y Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y tres; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y uno". - - - - -

-- **XCI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y dos; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el



número cinco mil trescientos sesenta y cuatro; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta".

-- XCII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y cinco; y al Noroeste, con el tablaje destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y nueve".

-- XCIII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos; al Suroeste, con el tablaje destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y ocho".

-- XCIV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros en su mayor fondo, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; y de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y cinco; al Sureste y Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos; al Suroeste, con el tablaje destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y siete".

-- XCV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros en su mayor fondo, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Sur en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; y de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noreste y Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos; al Suroeste, con el tablaje destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y ocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y seis".

-- XCVI.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos; al Suroeste, con el tablaje destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y nueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y cinco".

-- XCVII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos; al Suroeste, con el tablaje destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta; y al Noroeste, con el tablaje catastral



marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y cuatro". - - - - -
 -- **XCVIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos sesenta y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y uno; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y tres". - - - - -
 -- **XCIX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, **con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; y de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide diecisiete metros dieciocho centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta; al Sureste y Suroeste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos cincuenta y dos". - - - - -
 -- **C.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, **con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide quince metros; de este punto hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; y de este punto hacia el Norte en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide tres metros noventa y nueve centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos uno; y al Suroeste y Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
 -- **CI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y dos; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
 -- **CII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil trescientos noventa y nueve; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y tres; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
 -- **CIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil trescientos noventa y ocho; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y cuatro; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -



- CIV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y cinco; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
- CV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y seis; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos y seis; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
- CVI.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y cinco; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y siete; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
- CVII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y cuatro; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos y ocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
- CVIII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y uno; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y tres; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y nueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
- CIX.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y dos; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y dos; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
- CX.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y uno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y uno; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
- CXI.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje



catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil trescientos noventa; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y dos; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- CXII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil trescientos ochenta y nueve; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y tres; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- CXIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil trescientos ochenta y ocho; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y cuatro; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -



-- CXIV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros en su mayor fondo, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide quince metros; de este punto hacia el Este en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; y de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noroeste y Noreste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y siete; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y cinco". - - - - -

-- CXV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros en su mayor fondo, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Sur en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; y de este punto hacia el Noroeste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noreste y Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y ocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y seis". - - - - -

-- CXVI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y nueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y cinco". - - - - -

-- CXVII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y ocho; al Sureste,

con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y cuatro". - - - - -

-- **CXVIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y uno; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y tres". - - - - -

-- **CXIX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y dos; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y dos". - - - - -

-- **CXX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y uno; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y tres; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta y uno". - - - - -

-- **CXXI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y dos; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y cuatro; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos ochenta". - - - - -

-- **CXXII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y cinco; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y nueve". - - - - -

-- **CXXIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y seis; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y ocho". - - - - -

-- **CXXIV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y siete; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y siete". - - - - -



- CXXV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una **superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y ocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y seis". - - - - -
- CXXVI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una **superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y nueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y cinco". - - - - -
- CXXVII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una **superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y cuatro". - - - - -
- CXXVIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una **superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos noventa y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos uno; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y tres". - - - - -
- CXXIX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, con una **superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; y de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos; al Sureste, y Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil trescientos setenta y dos". - - - - -
- CXXX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, con una **superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide quince metros; de este punto hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; y de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide tres metros noventa y nueve centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y uno; y al Suroeste y Noroeste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -
- CXXXI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES**, de



la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta; al Suroeste, con el catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos dos; y al Noroeste, tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". -----

-- **CXXXII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintinueve; al Suroeste, con el catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos tres; y al Noroeste, el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". -----

-- **CXXXIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje marcado con el número cinco mil cuatrocientos seis; al Suroeste, con el catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos veintiocho; al Noroeste, tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuatro; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". -----

-- **CXXXIV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje marcado con el número cinco mil cuatrocientos siete; al Suroeste, con el catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos veintisiete; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". -----

-- **CXXXV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje marcado con el número cinco mil cuatrocientos ocho; al Suroeste, con el catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos veintiséis; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos seis; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". -----

-- **CXXXVI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje marcado con el número cinco mil cuatrocientos nueve; al Suroeste, con el tablaje marcado con número cinco mil cuatrocientos veinticinco; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos siete; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". -----

-- **CXXXVII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje marcado con el número cinco mil cuatrocientos diez; al Suroeste, con el tablaje marcado con número cinco mil cuatrocientos veinticuatro; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos ocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente". -----

-- **CXXXVIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje marcado con el número cinco mil cuatrocientos once; al Suroeste, con el tablaje



catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos veintitrés; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos nueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos, destinado a vialidad, que es su frente".

-- CXXXIX.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos doce; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintidós; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos diez; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos, destinado a vialidad, que es su frente".

-- CXL.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos trece; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos veintiuno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos once; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos, destinado a vialidad, que es su frente".



-- CXLI.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos catorce; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos veinte; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos doce; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos, destinado a vialidad, que es su frente".

-- CXLII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos quince; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos diecinueve; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos trece; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos, destinado a vialidad, que es su frente".

-- CXLIII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos dieciséis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos dieciocho; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos catorce; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos, destinado a vialidad, que es su frente".

-- CXLIV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide quince metros; de este punto hacia el Este en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; y de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noroeste y Noreste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos diecisiete; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos quince".

-- CXLV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros frente por veinte metros en su mayor fondo, con una superficie de trescientos cincuenta y

dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Noroeste, hasta llegar al chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; y de este punto hacia el Noroeste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noreste y Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos dieciocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos dieciséis". - - - - - **CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO,**

-- **CXLVI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO,** de la localidad y municipio de **Seyé,** Estado de **Yucatán,** que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos diecisiete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos diecinueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos quince". - - - - - **CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE,**

-- **CXLVII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE,** de la localidad y municipio de **Seyé,** Estado de **Yucatán,** que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos dieciocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veinte; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos catorce". - - - - - **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE,**

-- **CXLVIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE,** de la localidad y municipio de **Seyé,** Estado de **Yucatán,** que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos diecinueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintiuno; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos trece". - - - - - **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO,**

-- **CXLIX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO,** de la localidad y municipio de **Seyé,** Estado de **Yucatán,** que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veinte; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintidós; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos doce". - - - - - **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS,**

-- **CL.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS,** de la localidad y municipio de **Seyé,** Estado de **Yucatán,** que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintiuno; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintitrés; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos once". - - - - - **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS,**

-- **CLI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS,** de la localidad y municipio de **Seyé,** Estado de **Yucatán,** que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos diez; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veinticuatro". - - - - - **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO,**

-- **CLII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS**



VEINTICUATRO, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos nueve; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintitrés; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veinticinco". - - - - -

-- **CLIII.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos ocho; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veinticuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintiséis". - - - - -

-- **CLIV.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos siete; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veinticinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintisiete". - - - - -

-- **CLV.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos seis; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintiséis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintiocho". - - - - -

-- **CLVI.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cinco; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintisiete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintiocho". - - - - -

-- **CLVII.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuatro; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintiocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta". - - - - -

-- **CLVIII.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos tres; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos veintinueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y uno". - - - - -

-- **CLIX.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, en su mayor extensión, **con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo



Norte hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflan, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide tres metros noventa y nueve centímetros; y de este punto hacia el Noreste, hasta diecisiete metros dieciocho centímetros; y de este punto hacia el Noroeste, con el llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta; al Sureste el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente. - - - - -

-- CLX.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, en su mayor extensión, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Noroeste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Norte en forma de chaflan, mide tres metros noventa y nueve centímetros; y de este punto hacia el Noreste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide quince metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno; al Suroeste y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente. - - - - -

-- CLXI.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y dos". - - - - -

-- CLXII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y tres". - - - - -

-- CLXIII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro". - - - - -

-- CLXIV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, en su mayor extensión, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide veinte metros; de este punto hacia el Noreste, mide quince metros; y de este punto hacia el Este en forma de chaflan, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide tres metros noventa y nueve, y con los linderos siguientes: al Noroeste y al Noreste, con el tablaje catastral



marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado de vialidad, que es su frente; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y cinco".

-- **CLXV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, en su mayor extensión, con una superficie de **trescientos cincuenta y dos metros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Norte en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; y de este punto hacia el Noreste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide quince metros, y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres; al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente".

-- **CLXVI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de **trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y siete".

-- **CLXVII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de **trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y ocho".

-- **CLXVIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de **trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y nueve".

-- **CLIX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, en su mayor extensión, con una superficie de **trescientos cincuenta y dos metros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide veinte metros; de este punto hacia el Noreste, mide quince metros; y de este punto hacia el Este en forma de chaflán, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide tres metros noventa y nueve centímetros, y con los linderos siguientes: al Noroeste y al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta".

-- **CLXX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, en su mayor extensión, con una superficie de **trescientos cincuenta y dos metros cuadrados**, de figura



irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros, de este punto hacia el Sur en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Noroeste, hasta llegar al punto de partida este punto hacia el Suroeste, mide quince metros ochenta y dos centímetros; y de este punto hacia el Noreste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; y con los linderos siguientes: al Noreste y al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno", - - - - -

-- **CLXXI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y dos; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro", - - - - -

-- **CLXXII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y nueve; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco". - - - - -

-- **CLXXIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y ocho; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis". - - - - -

-- **CLXXIV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, en su mayor extensión, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros, de este punto hacia el Noroeste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; y de este punto hacia el Noreste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y siete; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco; al Sureste y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **CLXXV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, en su mayor extensión, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; de este punto hacia el Sur en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Noroeste, mide veinte metros; y de este punto hacia el Noreste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y seis; al Noreste y al Sureste,



con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente, y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho". - - - - -
 -- **CLXXVI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y cinco; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve". - - - - -

-- **CLXXVII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta". - - - - -



-- **CLXXVIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y tres; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno". - - - - -

-- **CLXXIX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, en su mayor extensión, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros, de este punto hacia el Noroeste, mide diecisiete metros dieciocho centímetros; y de este punto hacia el Noreste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos treinta y dos; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta; al Sureste y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **CLXXX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintitrés metros sesenta y cinco centímetros de fondo, en su mayor extensión, con una superficie de cuatrocientos diecisiete metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide veintitrés metros sesenta y cinco centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide quince metros, de este punto hacia el Norte en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; y de este punto hacia el Noreste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros ochenta y tres centímetros; y con los linderos siguientes: al Suroeste y Noroeste, con los tablares catastrales marcados con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro, destinados a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres; y al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta y uno". - - - - -

CLXXXI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince

metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta; y al Suroeste, con los tablares catastrales marcados con el número cinco mil cuatrocientos setenta y uno y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos". - - - - -

CLXXXII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres". - - - - -

CLXXXIII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro". - - - - -

CLXXXIV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y siete; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco". - - - - -

CLXXXV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y seis; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis". - - - - -

CLXXXVI.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete". - - - - -

CLXXXVII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número

cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho". - - - - -

CLOXXVIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA**, frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y uno; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y tres; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve". - - - - -

CLOXXIX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y siete destinado a donación; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y dos; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta". - - - - -

CXC.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y uno; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y siete destinado a donación; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y tres". - - - - -

CXCI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro". - - - - -

CXCII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco". - - - - -

CXCIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y seis". - - - - -

CXCIV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de **cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado

con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y siete". - - - - -

CXCV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho". - - - - -

CXCVI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve". - - - - -

CXCVII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta". - - - - -

CXCVIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres; al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Suroeste, con los tablares catastrales marcados con el número cinco mil cuatrocientos setenta y uno y cinco mil cuatrocientos setenta y dos". - - - - -

CXCIX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintitrés metros sesenta y cinco centímetros de fondo, en su mayor extensión, con una superficie de cuatrocientos diecisiete metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide veinte metros ochenta y tres centímetros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros, de este punto hacia el Noroeste, mide quince metros; y de este punto hacia el Noreste, hasta llegar al punto de partida y cerrar



el perímetro que se describe, mide veintitrés metros sesenta y cinco centímetros; y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta; al Sureste y Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta y uno".

-- CCI.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintitrés metros sesenta y cinco centímetros en su mayor fondo, con una superficie de cuatrocientos diecisiete metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide veinte metros ochenta y tres centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide veintitrés metros sesenta y cinco centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide quince metros; y de este punto hacia el Norte en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide tres metros noventa y nueve centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos noventa y nueve; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos dieciocho; y al Suroeste y Noroeste, destinado a vialidad, que es su frente".

-- CCII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta y cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos noventa y siete; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con los números cinco mil cuatrocientos setenta y tres y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente".

-- CCIII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos noventa y seis; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente".

-- CCIV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos noventa y cinco; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta y cinco; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente".

-- CCV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta y ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta y seis; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente".

-- CCVI.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, con una





- CCXIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide diecinueve metros sesenta y nueve centímetros frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros en su mayor fondo, **con una superficie de seiscientos setenta y dos metros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide diecinueve metros sesenta y nueve centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Sur en línea curva, mide veintisiete metros seis centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide diecisiete metros diecinueve centímetros; y de este punto hacia el Noroeste hasta veintidós metros veintiséis centímetros; y cerrar el perímetro que se describe, mide veintiséis metros setenta y tres centímetros y con los linderos siguientes: al Noroeste y Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos ochenta y seis; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro".
- CCXIV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide ocho metros cincuenta y dos centímetros frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros en su mayor fondo, **con una superficie de seiscientos ochenta y cuatro metros noventa y ocho decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide veintidós metros veintiséis centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide veintiún metros ochenta y un centímetros; de este punto hacia el Oeste en línea curva, mide diecinueve metros noventa y cuatro centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide ocho metros cincuenta y dos centímetros; y de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veintiséis metros setenta y tres centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste y Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos ochenta y siete; y al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco".
- CCXV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos ochenta y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro".
- CCXVI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos ochenta y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos ochenta y tres".
- CCXVII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos noventa; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos ochenta y dos".
- CCXVIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, de figura regular y





Y SIETE, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros setenta y tres centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos metros noventa y cinco decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos noventa y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos noventa y ocho y en parte con el tablaje catastral -- **CCXXVI**.- "Tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro". - **Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintitrés metros sesenta y cinco centímetros en su mayor fondo, **con una superficie de cuatrocientos diecisiete metros cincuenta y tres decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide veintitrés metros sesenta y cinco centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide veinte metros ochenta y tres centímetros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide quince metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos noventa y siete; al Sureste y Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil cuatrocientos noventa y nueve". - - - - - **CCXXVII**.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide diecisiete metros ochenta y dos centímetros de frente por veintitrés metros sesenta y cinco centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos veintiún metros cincuenta y tres decímetros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con los tablajes catastrales marcados con los números cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro y cinco mil cuatrocientos noventa y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con número cinco mil cuatrocientos noventa y ocho; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral -- **CCXXVIII**.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros sesenta y cinco centímetros de frente por veintiún metros treinta y dos centímetros de fondo, **con una superficie de trescientos veintitrés metros cuarenta y un decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veintiún metros treinta y dos centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros setenta y un centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide veinte metros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide quince metros sesenta y cinco centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos uno; al Sureste, con tierras de uso común; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número tres mil siete; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente". - - - - - **CCXXIX**.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintidós metros cincuenta y ocho centímetros de fondo, **con una superficie de trescientos veintinueve metros veinticuatro decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veintidós metros cincuenta y ocho centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros cinco centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide veintiún metros treinta y dos centímetros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide quince metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos dos; al Sureste, con tierras de uso común; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente". - - - - - **CCXXX**.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS DOS**, de la



localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros de fondo, **con una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros diecisiete decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros cinco centímetros; y de este punto hacia el Noroeste, mide veintidós metros cincuenta y ocho centímetros; al Noreste, con tierras describe, mide quince metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con tierras catastral marcado con el número cinco mil quinientos tres; al Suroeste, con el número cinco mil quinientos uno; y al Noroeste, con los tablajes catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cuarenta y nueve y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro ambos destinados a vialidad, que es su frente". - - - - - **CINCO MIL QUINIENTOS TRES**, de -- **CCXXXI**.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinticinco metros once centímetros de fondo, **con una superficie de trescientos sesenta y siete metros diez decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veinticinco metros once centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros; y de este punto hacia el Noroeste, mide veintitrés metros de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide quince metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuatro; al Sureste, con tierras de uso común; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente". - - - - - **CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO**, de -- **CCXXXII**.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO** de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiséis metros treinta y siete centímetros de fondo, **con una superficie de trescientos ochenta y seis metros cuatro decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veintiséis metros treinta y siete centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros cinco centímetros; de este punto hacia el Noroeste hasta mide veinticinco metros once centímetros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide quince metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cinco; al Sureste, con tierras de uso común; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente". - - - - - **CINCO MIL QUINIENTOS CINCO**, de -- **CCXXXIII**.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS CINCO** de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintisiete metros sesenta y tres centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos cuatro metros noventa y ocho decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veintisiete metros sesenta y tres centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros cinco centímetros; y de este punto hacia el Noroeste, mide veintiséis metros treinta y siete centímetros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide quince metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos seis; al Sureste, con tierras de uso común; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuatro; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente". - - -- **CCXXXIV**.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veintiocho metros ochenta y nueve centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos veintitrés metros noventa y un decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veintiocho metros ochenta y nueve centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros cinco centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide veintisiete metros sesenta y tres centímetros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide quince metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos siete; al Sureste, con tierras



de uso común; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cinco; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **CCXXXV.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por treinta metros quince centímetros de fondo, **con una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide treinta metros quince centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide quince metros cinco centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide veintiocho metros ochenta y nueve centímetros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide quince metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y ocho; al Sureste, con tierras de uso común; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos seis; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente". - - - - -

-- **CCXXXVI.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide diecinueve metros sesenta y tres centímetros de frente por veinte metros once centímetros en su mayor fondo, **con una superficie de trescientos setenta y un metros veintinueve decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide diecisiete metros cincuenta centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide veinte metros once centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide diecinueve metros sesenta y tres centímetros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con solar cuatro; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos nueve". - - - - -



-- **CCXXXVII.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos ocho; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos diez". - - - - -

-- **CCXXXVIII.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos nueve; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos once". - - - - -

-- **CCXXXIX.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS ONCE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos diez; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos doce". - - - - -

-- **CCXL.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS DOCE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos once; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos trece". - - - - -

-- **CCXLI.-** "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS TRECE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, **con una superficie de trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste,

con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos doce; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos catorce". - - - - -

-- **CCXLII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos quince". - - - - -

-- **CCXLIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos dieciséis". - - - - -

-- **CCXLIV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos diecisiete". - - - - -

-- **CCXLV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos dieciséis; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos dieciocho". - - - - -

-- **CCXLVI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos diecisiete; al Suroeste, con los tablares catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y tres y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro ambos destinados a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos diecinueve". - - - - -

-- **CCXLVII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos dieciocho; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veinte". - - - - -

-- **CCXLVIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos diecinueve; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintiuno". - - - - -

-- **CCXLIX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veinte; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos





cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintidós". - - - - -

-- CCL.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintiuno; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintitrés". - - - - -

-- CCLI.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintidós; al Suroeste, con los tablares catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y dos y cinco mil quinientos cincuenta y tres ambos destinados a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veinticuatro". - - - - -

-- CCLII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintitrés; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veinticinco". - - - - -

-- CCLIII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veinticuatro; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintiséis". - - - - -

-- CCLIV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIÉS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veinticinco; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintisiete". - - - - -

-- CCLV.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintiséis; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintiocho". - - - - -

-- CCLVI.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintisiete; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintinueve". - - - - -

-- CCLVII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos veintiocho; al Suroeste, con los tablares catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y uno y cinco mil quinientos cincuenta y dos ambos destinados a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el

- número cinco mil quinientos treinta".
- **CCLVIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO**, Estado de **Yucatán**, que mide diez metros de la localidad y municipio de **Seyé**, con una superficie de **cuatrocientos cincuenta y siete metros setenta y seis decímetros cuadrados**, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noroeste hacia el Este con inclinación al Sureste, mide doce metros ochenta y nueve centímetros; de este punto hacia el Sur con inclinación al Suroeste, mide diez metros y siete centímetros; de este punto hacia el Oeste con inclinación al Noroeste, mide veinte metros; con este punto hacia el Norte con inclinación al Suroeste, mide diez metros y dos centímetros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veinte metros y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con los tablajes catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente y cinco mil quinientos treinta y uno; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con la calle sin número".
- **CCLIX.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de **trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con la calle sin número y al Noroeste, con el número **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de **trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y tres; y al Noroeste, con la calle sin número".
- **CCLXI.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de **trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y cuatro; y al Noroeste, con la calle sin número".
- **CCLXII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de **trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y tres; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y cinco; y al Noroeste, con la calle sin número".
- **CCLXIII.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de **trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y cuatro; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y seis; y al Noroeste, con la calle sin número".
- **CCLXIV.**- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de **trescientos metros cuadrados**, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y cinco; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno



destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y siete; y al Noroeste, con la calle sin número".

-- CCLXV.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y seis; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y ocho; y al Noroeste, con la calle sin número".

-- CCLXVI.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y siete; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y nueve; y al Noroeste, con la calle sin número".

-- CCLXVII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y ocho; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta; y al Noroeste, con la calle sin número".

-- CCLXVIII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide quince metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, de figura regular y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos treinta y nueve; al Sureste, con los tablares catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno ambos destinados a vialidad, que es su frente; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y uno; y al Noroeste, con la calle sin número".

-- CCLXIX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide veintiocho metros setenta y un centímetros de frente por veinte metros en su mayor fondo, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros noventa decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide veinte metros; de este punto hacia el Suroeste, mide veintiocho metros setenta y un centímetros; de este punto hacia el Norte en línea curva, mide ocho metros sesenta y seis centímetros; de este punto hacia el Noreste en línea quebrada, mide veintitrés metros ochenta centímetros; de este punto hacia el Norte en línea semicurva, mide cinco metros dos centímetros; y de este punto hacia el Este hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide nueve metros sesenta y siete centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta; al Sureste, y Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con la calle sin número".

-- CCLXX.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS**, destinado a **ÁREA VERDE**, de la localidad y municipio de **Seyé**, Estado de **Yucatán**, que mide treinta y nueve metros setenta y dos centímetros de frente por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en su mayor fondo, con una superficie de mil setecientos noventa y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide treinta y nueve metros setenta y dos centímetros; de este punto hacia el Este en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros; de este punto hacia el Sur en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; este punto hacia el Suroeste, mide treinta y nueve metros setenta y dos centímetros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide



treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros; y de este punto hacia el Norte en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide tres metros noventa y nueve centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno y cinco metros noventa y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Sureste, con los tablajes catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad; y al Noroeste, con los tablajes catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y dos ambos a vialidad". - - - - -

CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en su mayor fondo, con una superficie de mil setecientos noventa y ocho metros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Suroeste hacia el Noreste, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Este en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros; de este punto hacia el Sur en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; este punto hacia el Suroeste, mide treinta y nueve metros setenta y dos centímetros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros; y de este punto hacia el Norte en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide tres metros noventa y nueve centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y uno destinado a vialidad, que es su frente; al Sureste, con los tablajes catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y dos ambos destinados a vialidad; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con los tablajes catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y tres y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro ambos destinados a vialidad". - - - - -

CCLXXII.- "Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO**, destinado a **ÁREA VERDE**, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide treinta y nueve metros setenta y dos centímetros de frente por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en su mayor fondo, con una superficie de mil setecientos noventa y ocho metros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Este en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros; de este punto hacia el Sur en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; este punto hacia el Suroeste, mide treinta y nueve metros setenta y dos centímetros; de este punto hacia el Oeste en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros; y de este punto hacia el Norte en forma de chaflán hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide tres metros noventa y nueve centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad, que es su frente; al Sureste, con los tablajes catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y tres y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro ambos destinados a vialidad; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad; y al Noroeste, con los tablajes catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y tres y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro ambos destinados a vialidad". - - - - -

CCLXXIII.- Tablaje catastral marcado con el número **CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO**, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide veintiséis metros veinticuatro centímetros de frente por cuarenta metros treinta y nueve centímetros en su mayor fondo, con una superficie de ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia Sureste, mide cuarenta metros treinta y nueve centímetros; de este punto hacia el Oeste en línea curva, mide diecisiete metros veinticinco centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide treinta metros setenta y un centímetro; este punto hacia el Norte en línea semicurva, mide once metros noventa y cuatro centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide veintiséis metros veinticuatro centímetros; y de este punto hacia

el Este en línea curva hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide dieciséis metros treinta y ocho centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta destinado a vialidad; al Sureste, con los tablares catastrales cincuenta ambos destinados a vialidad; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve y cinco mil quinientos con el número cinco mil quinientos cuarenta y nueve destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con los tablares catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cuarenta y nueve y cinco mil quinientos cincuenta ambos destinados a vialidad".

-- CCLXXIV.- Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide veinticinco metros noventa y nueve centímetros de frente por ochenta y un metros sesenta y siete centímetros en su mayor fondo; con una superficie de dos mil cuatrocientos catorce metros veinticinco decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide veinticinco metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Sur en línea curva, mide veinte metros setenta centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide ochenta y un metros sesenta y siete centímetros; de este punto hacia el Norte en línea curva, mide treinta y ocho metros cincuenta y siete centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide setenta y nueve metros ochenta y seis centímetros; y de este punto hacia el Este en línea semicircular hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide diecisiete metros noventa centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con los tablares catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y dos y cinco mil quinientos cincuenta y tres ambos destinados a vialidad; al Sureste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y tres destinado a vialidad; al Suroeste, con los tablares catastrales marcados con los números cinco mil quinientos cincuenta y dos y cinco mil quinientos cincuenta y tres ambos destinados a vialidad; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y dos destinado a vialidad, que es su frente".

-- CCLXXV.- Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide sesenta y nueve metros catorce centímetros de frente por cincuenta y tres metros cuarenta y seis centímetros en su mayor fondo; con una superficie de tres mil setecientos trece metros setenta y dos decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Noreste, mide sesenta y nueve metros catorce centímetros; de este punto hacia el Este en forma de chaflán, mide tres metros noventa y ocho centímetros; de este punto hacia el Sureste, mide veintidós metros diez centímetros; de este punto hacia Suroeste, mide veintisiete metros ochenta y dos centímetros; de este punto hacia el Sur en forma de chaflán, mide tres metros noventa y nueve centímetros; de este punto hacia el Suroeste, mide sesenta y un metros cuarenta y un centímetros; y de este punto hacia el Noroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide cincuenta y tres metros cuarenta y seis centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, Sureste y Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente; y al Noroeste, con los tablares catastrales marcados con los números cinco mil cuatrocientos sesenta y uno y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos".

-- CCLXXVI.- Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, que mide ciento cuatro metros veintinueve centímetros de frente por treinta y cinco metros diecinueve centímetros de fondo; con una superficie de tres mil quinientos treinta y cinco metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Norte hacia el Sureste, mide treinta y cinco metros diecinueve centímetros; de este punto hacia Oeste con ligero quiebre al Suroeste, mide ciento cinco metros ocho centímetros; de este punto hacia el Noroeste, mide treinta metros quince centímetros; y de este punto hacia el Noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide ciento cuatro metros veintinueve centímetros y con los linderos siguientes: al Noreste, con solar tres; al Sureste, con solar cuatro y tierras de uso común; al Suroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos siete; y al Noroeste, con el tablaje catastral marcado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro destinado a vialidad, que es su frente".

-- CCLXXVII.- "Tablaje catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE, destinado a VIALIDAD, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, con una extensión superficial de diez mil cuatrocientos setenta y cinco metros tres

decímetros cuadrados, de figura irregular y con los linderos siguientes: al Noreste, y Sureste, con los tablares resultantes de esta división; al Suroeste, con el tablar catastral marcado con el número tres mil siete; y al Noroeste, con la calle sin número".

-- CCLXXVIII.- Tablar catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA, destinado a VIALIDAD, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, con una extensión superficial de seis mil ochocientos treinta y siete metros treinta y ocho decímetros cuadrados, de figura irregular y con los linderos siguientes: al Noreste, con la calle sin número y con los tablares resultantes de esta división; al Sureste, con los tablares resultantes de esta división; al Suroeste, con los tablares resultantes de esta división; y al Noroeste, con los tablares resultantes de esta división".

-- CCLXXIX.- Tablar catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO, destinado a VIALIDAD, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, con una extensión superficial de ocho mil trescientos nueve metros treinta y ocho decímetros cuadrados, de figura irregular y con los linderos siguientes: al Noreste, con los tablares resultantes de esta división; al Sureste, con los tablares resultantes de esta división; al Suroeste, con los tablares resultantes de esta división; y al Noroeste, con los tablares resultantes de esta división".

-- CCLXXX.- Tablar catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS, destinado a VIALIDAD, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, con una extensión superficial de ocho mil doscientos siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, de figura irregular y con los linderos siguientes: al Noreste, con los tablares resultantes de esta división; al Sureste, con los tablares resultantes de esta división; al Suroeste, con los tablares resultantes de esta división; y al Noroeste, con los tablares resultantes de esta división".

-- CCLXXXI.- Tablar catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES, destinado a VIALIDAD, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, con una extensión superficial de cinco mil ciento veintitrés metros ochenta y siete decímetros cuadrados, de figura irregular y con los linderos siguientes: al Noreste, con los tablares resultantes de esta división; al Sureste, con los tablares resultantes de esta división; al Suroeste, con los tablares resultantes de esta división; y al Noroeste, con los tablares resultantes de esta división".

-- CCLXXXII.- Tablar catastral marcado con el número CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, destinado a VIALIDAD, de la localidad y municipio de Seyé, Estado de Yucatán, con una extensión superficial de diez mil setenta y siete metros veintiocho decímetros cuadrados, de figura irregular y con los linderos siguientes: al Noreste, con los tablares resultantes de esta división; al Sureste, con los tablares resultantes de esta división; al Suroeste, con los tablares resultantes de esta división; y al Noroeste, con los tablares resultantes de esta división".

-- En los términos consignados en esta cláusula y haciendo uso de la autorización que le fue concedida, deja el declarante formalizada a nombre de su representada la sociedad denominada "INMOBILIARIA BILTAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, la división del predio rústico descrito y deslindado en la cláusula primera de esta escritura, formando las doscientos ochenta y dos nuevas fracciones en cuyas extensiones, linderos y características aparecen en esta misma cláusula y en acatamiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley del Catastro deben inscribirse con sus especificaciones tanto en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado así como en el Catastro al que pertenecen.

-- OCTAVA.- Todos los gastos, impuestos derechos y honorarios que ocasione la presente escritura serán de cuenta única y exclusiva a cargo de la sociedad denominada "INMOBILIARIA BILTAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.



-----P E R S O N A L I D A D-----

-- El señor _____ comparece en su carácter de Apoderado General de la sociedad denominada "INMOBILIARIA BILTAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, declarando bajo protesta de decir verdad que su representada es una persona moral, constituida bajo las leyes de la República Mexicana, de nacionalidad mexicana, dedicada al objeto de su instituto, con domicilio en el predio número trescientos cuarenta y seis letra "F" de la calle cinco letra "C", de la colonia X-cumpich, de esta Ciudad, con Registro Federal de contribuyentes IBI1808208R1 (I B I uno ocho cero ocho dos cero ocho R uno), personalidad que manifiesta no le ha sido revocada, ni limitadas sus facultades hasta la presente fecha, lo que acredita al igual que la existencia de la sociedad, con la siguiente documentación que al efecto me exhibe, de la cual yo, el Notario, agrego copia certificada a los documentos del apéndice de la presente escritura: - - - - -

-- a) Primer testimonio de la escritura pública seiscientos cuarenta y seis de fecha veinte de agosto del año dos mil dieciocho, otorgada en esta ciudad ante la fe del



Notario Público Abogado Luis Silveira Cuevas, titular de la Notaría Pública número ocho del Estado, que contiene: la constitución de la sociedad denominada "INMOBILIARIA BILTAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

-- b) Primer testimonio de la escritura pública quinientos cuarenta y dos de fecha treinta de abril del año dos mil diecinueve, otorgada en esta ciudad ante la fe del Notario Público Maestra en Derecho Mercantil Teresita del Perpetuo Socorro Escalante Galaz, titular de la Notaría Pública número treinta y siete del Estado, actuando en protocolo del Abogado Eric José Granja Ricalde, titular de la Notaría Pública treinta y dos del Estado, en virtud del convenio de suplencia celebrado entre ambos en los términos del artículo cincuenta y nueve de la Ley del Notariado en vigor; que contiene: el poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio otorgado a favor del señor

----- G E N E R A L E S -----

-- I.- El señor MARTIN JACOB VELAZQUEZ SOSA, manifestó bajo protesta de decir verdad, haber nacido en esta ciudad, el día veintiocho de diciembre del año de mil novecientos noventa y cuatro, ser de veintiocho años de edad, soltero, empresario, con Clave Única de Registro de Población número H Y N L S R cero cuatro, cuya credencial para votar con fotografía tiene en el reverso el número uno seis cero uno (cero siete cuatro ocho cero nueve



de la localidad y municipio de Benito Juárez, de la colonia Benito Juárez, número y ocho de la calle veinte letra "A" de la colonia Benito Juárez, Yucatán, de paso por esta ciudad.

-- I.-El señor [redacted], quien manifestó bajo protesta de decir verdad haber nacido en esta ciudad, el día veinticinco de mayo del año de mil novecientos ochenta y ocho, ser de treinta y cinco años de edad, casado, Mercadólogo, con Clave Única de Registro de Población número [redacted] ocho cero cinco dos cinco, cuya credencial para votar con fotografía tiene en el reverso el número [redacted]

cero siete cuatro cinco ocho siete), con Registro Federal de Contribuyentes número [redacted] y con domicilio en

Los comparecientes manifestaron ser de nacionalidad mexicana por nacimiento e hijos de padres de la misma nacionalidad, no conocidos de mí, el Notario, por lo que se identifica ambos en los términos dispuestos por el artículo cuarenta y nueve fracción primera de la Ley del Notariado en vigor, con sus respectivas credenciales para votar con fotografía que me exhiben, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, cuyos números fueron mencionados en el apartado de generales de esta escritura, y de las que certifico una copia fotostática para agregar a los documentos del apéndice de la misma y lo hago constar en cumplimiento del mencionado artículo; los comparecientes tienen a mi juicio plena capacidad legal para obligarse y contratar en virtud de que no observo en ellos manifestaciones de incapacidad natural y no tengo noticias de que estén sujetos a un procedimiento de interdicción en términos de la legislación aplicable y con relación al Impuesto sobre la Renta manifestaron bajo protesta de decir verdad: manifestaron estar al corriente en sus pagos, al igual que la representada por el primero, sin acreditarlo, por lo que les hice saber las penas en que incurrir quienes se producen con falsedad al respecto.

-- Yo, el Notario, hago constar: -----

-- I) Que los compareciente otorgan su consentimiento en términos de los artículos ocho y nueve, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en lo referente al tratamiento de los datos personales que constan en este instrumento y en el expediente respectivo, y autorizan que los mismos puedan ser proporcionados a las autoridades competentes, entre ellos las tributarias, judiciales y registros públicos al igual que a las personas que tengan interés legítimo en los mismos, dándoles a conocer al momento de recabar sus datos, el aviso de privacidad correspondiente, a fin de documentar su consentimiento en el manejo de dicha información, y del cual se agregará un ejemplar a los documentos del apéndice de esta escritura para todos los efectos legales a que haya lugar.

-- II) Que yo el suscrito Notario y los comparecientes declaramos bajo protesta de decir verdad: que el contenido del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una relación formal y cotidiana entre nosotros.

-- III) Que he verificado que el avalúo del inmueble objeto de la presente escritura y que me exhiben las partes, ha sido elaborado por perito inscrito en el Padrón de Peritos Valuadores del Estado de Yucatán y he constatado que dicho avalúo cuenta con la validación de la Dirección del Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica

Patrimonial de Yucatán, misma que como se ya se mencionó anteriormente se agregará junto con el avalúo citado a los documentos del apéndice de la presente escritura.

- IV) Que para efectos de deducir y acreditar el costo de adquisición del inmueble objeto de este instrumento, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, la suscrita Notario expedirá a favor de la parte compradora el comprobante fiscal digital por internet (factura electrónica), incorporando a dicho comprobante el complemento fiscal respectivo.
- V) Que en cumplimiento del artículo cuarenta y nueve de la Ley del Notariado del Estado:
 - a) me cercioré de la identidad del compareciente, como ya se mencionó antes;
 - b) se me acreditó la personalidad con la que comparece el representante de la persona moral que interviene en la presente escritura;
 - b) me aseguré de su voluntad y capacidad para la celebración de este acto;
 - c) lo instruí del sentido y efectos legales del mismo, dándole a conocer sus alcances y efectos jurídicos y;
 - d) habiéndole leído en voz alta la presente escritura, manifestó quedar entendido y conforme con su tenor, firmando ante mí, para constancia de los señores MARTIN JACOB VELAZQUEZ SOSA.

Un sello en cuyo centro está el Escudo Nacional y que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ABOG. ANASTASIO JOSÉ MANZANILLA TORRES.- NOTARÍA PÚBLICA No. 79.- ESTADO DE YUCATÁN", Firma de notario ABOGADO ANASTASIO JOSÉ MANZANILLA TORRES.

Hoy seis de septiembre del dos mil veintitrés autorizo preventivamente esta escritura. **ABOGADO ANASTASIO JOSÉ MANZANILLA TORRES, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO, EN EJERCICIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA SETENTA Y NUEVE.**

CERTIFICO: Que la presente copia es reproducción literal de la escritura pública número mil cuarenta y ocho de fecha seis de septiembre del año dos mil veintitrés que obra en los folios del veinticinco al setenta del tomo vigésimo séptimo libro tercero del protocolo de la notaría a mi cargo y con la que hice el cotejo conforme a la Ley.

Y a solicitud de "INMOBILIARIA BILTAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE expido la presente certificación constante de veinticinco fojas útiles en la ciudad de Mérida, Yucatán, México a doce de septiembre del año dos mil veintitrés.



Anastasio José Manzanilla Torres